



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 10 de Marzo del 2017.-

ORDENANZA N° 002/2017

VISTO: el pedido presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, donde solicita la autorización de uso del Automóvil Partner Patagónica Dominio AA773EL propiedad Municipal, para la participación en el Congreso referente al XXXIII Encuentro Deportivo de Integración Internacional Pionero Carlos Culmey, y;

CONSIDERANDO: QUE, estos juegos se desarrollan como un espacio propicio para el fomento y promoción de la práctica deportiva.-


QUE, la congreso se llevará a cabo el 11 de Marzo del corriente año en la ciudad de Cunha Pora, Estado de Santa Catarina, Brasil.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal el uso del Automóvil Partner Patagónica Dominio AA773EL propiedad Municipal, para participar en el Congreso referente al XXXIII Encuentro Deportivo de Integración Internacional Pionero Carlos Culmey que se llevará a cabo el 11 de Marzo del corriente año en la ciudad de Cunha Pora, Estado de Santa Catarina, Brasil.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi